

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC MARZO DE 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 Verificación de cumplimiento de lo contemplado en el Título 4 – capítulo 7 Otras disposiciones -Medidas del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, el cual establece : “(Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...) )

La Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento mensual realizado a la información recibida, de la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: (Administración de Personal, Administrativo, Tesorería, y Presupuesto), Dirección de Gestión Contractual, y verificación a las órdenes de pago realizada en SIIF Nación de los pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares, servicios públicos (energía ), combustible, y gastos de viaje y viáticos.

Se verificó el cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “ *Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de Diciembre de 2019* ”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.9 del 9 de noviembre de 2018.

La Dirección Administrativa y Financiera reporto el consolidado de movimientos de nómina de la siguiente manera:

| NOMINA MARZO 2019 - USPEC |                     |                     |                             |                                        |
|---------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------------------|
| Concepto                  | valor pagado feb-19 | valor pagado mar-19 | valor acumulado marzo- 2019 | % variación respecto mes anterior 2019 |
| Nómina                    | 1.386.787.327       | 1.389.650.798       | 4.104.195.908               | 0.21%                                  |
| Total                     | 1.386.787.327       | 1.389.650.798       | 4.104.195.908               | 0.21%                                  |

#### 1.1 Nómina.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el pago de la nómina en el mes de marzo de 2019, registra un incremento del 0.21% respecto del periodo anterior. Presenta una ejecución del 13.40% del total de la apropiación presupuestal para vigencia 2019.

La entidad cierra con 341 servidores públicos, del total de (508) cargos de la planta, lo cual representa el 67.12% de la planta provista.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



**MINJUSTICIA**

## **2. COMISIONES AL EXTERIOR. (Título 4 del Decreto 1068 de 2015)**

### **2.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior.**

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo en el periodo de seguimiento no se realizaron comisiones al exterior.

### **2.2. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.**

A 31 de marzo de 2019 no se evidenció el reintegro a la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los pasajes no utilizados por los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de la vigencia 2018, por valor de \$45.351.071 incumpliendo lo establecido en **el artículo 2.8.4.2.3. Reembolsos de pasajes. El valor de los pasajes o de los viáticos no utilizados deberá reembolsarse, en forma inmediata, al órgano público, según lo establecido en el numeral mencionado del Decreto 1068 de 2015.**

El grupo Administrativo informa mediante correo electrónico informa que durante el mes de marzo de 2019 no se utilizaron tiquetes por valor de \$3.776.420 con la empresa SATENA, el valor de estos tiquetes son utilizados posteriormente para otras comisiones y desplazamientos de viaje de funcionarios de la USPEC.

Se observó la nota crédito No. 1911000067 de fecha 31 de marzo de 2019 de la empresa SATENA a favor de la USPEC por valor de \$7.761.094, pero aún no se ha realizado la consignación a la Dirección Nacional del Tesoro. Observación que ha sido reiterativa en informes anteriores sin que a la fecha se haya subsanado esta situación.

## **3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

### **3.1 Artículo 2.8.4.3.3. Oferta más favorable.**

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual mediante correo electrónico se evidenció que para las compras que se realizan en la USPEC, se tienen en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y se selecciona la oferta más eficiente y favorable para la Entidad.

### **3.2 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

La USPEC, no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018.

### **3.3 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

En cuanto a los bienes inmuebles la Entidad no cuenta con dichos bienes que requieran mejoras, porque el inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018, registra una disminución del -50% respecto del periodo anterior, porque en febrero se canceló el canon de arrendamiento de los meses de enero y febrero/19 por valor de \$674.348.870 y en el mes de marzo de 2019 se canceló oportunamente el arrendamiento por valor de \$ 337.174.435, de acuerdo a lo registrado en SIIF Nación, de un área de 3.085 M2 para la sede por 43 meses desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2022.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

##### 4.1 Artículo 2.8.4.4.1. *Provisión de vacantes de personal.*

Con corte 31 de marzo de 2019, la planta de personal de la USPEC cierra con 341 servidores públicos, del total de (508) cargos de la planta, lo que representa el 67,12% del total de la planta de personal.

Durante el mes de marzo se retiraron seis (6) servidores públicos, uno (1) de libre nombramiento y remoción, un (1) profesional dos (2) del nivel técnico, uno (1) del nivel asistencial, un (1) conductor mecánico, por retiro voluntario, no se presentaron ingresos de servidores a la planta de personal de la USPEC.

| PLANTA DE PERSONAL USPEC A 31 DE MARZO DE 2019 |            |            |           |
|------------------------------------------------|------------|------------|-----------|
| Concepto                                       | Feb-19     | Mar -19    | Variación |
| Servidores Carrera Administrativa              | 77         | 75         | -2.59%    |
| Libre Nombramiento y Remoción                  | 19         | 18         | -5.26%    |
| Nombramientos Provisional                      | 249        | 248        | -0.40%    |
| Cargos Vacantes                                | 163        | 167        | 2.45%     |
| <b>Total</b>                                   | <b>508</b> | <b>508</b> |           |

| Ingresos y retiros marzo 2019 | # personas |
|-------------------------------|------------|
| Ingresos marzo 2019           | 0          |
| Retiros marzo 2019            | 6          |

Como se puede observar en el cuadro anterior las variaciones en la planta de personal respecto al mes anterior obedecen a retiros voluntarios de servidores públicos de la Entidad.

##### 4.2 Artículo 2.8.4.4.2. *Convenciones o Pactos Colectivos.*

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo de Talento Humano en la USPEC, no existen convenios ni pactos colectivos a la fecha.

##### 4.3 Artículo 2.8.4.4.3. *Horas extras y comisiones.*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

La oficina de control interno realizó seguimiento a los pagos de horas extras del mes de marzo de 2019, de acuerdo con la información suministrada por correo electrónico así:

| HORAS EXTRAS A 31 DE MARZO DE 2019 |                           |                            |                               |                                                  |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| Concepto                           | valor pagado<br>feb- 2019 | valor pagado<br>mar - 2019 | Valor Acumulado<br>– mar 2019 | % variación respecto al<br>periodo anterior 2019 |
| Horas Extras                       | 1.098.884                 | 2.335.488                  | 5.501.593                     | 112.53%                                          |
| <b>Total</b>                       | <b>1.098.884</b>          | <b>2.335.488</b>           | <b>5.501.593</b>              | <b>112.53%</b>                                   |

Fuente: SIIF Nación

Se analizó el comportamiento de las horas extras pagadas observando una tendencia a incrementar respecto del periodo anterior del 112.53%, este aumento se presentó porque se cancelaron horas extras a tres (3) servidores, mientras que el mes anterior se cancelaron solamente a dos (2) conductores.

Se evidenció que en el mes de marzo de 2019 no se liquidaron horas extras festivas. Las horas extras son pagadas en la nómina del mes siguiente a la causación. Se canceló el tope permitido de 100 horas extras a los conductores dando cumplimiento a lo establecido en la norma.

Se causaron en el mes de marzo de 2019, 236 horas extras diurna y 64 horas extras nocturna, registrando 29 horas extras diurnas pendiente de pagar a dos conductores

#### 4.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

Durante el mes de marzo de 2019 se retiraron seis (6) servidores públicos, no se presentaron ingresos de servidores Públicos a la Planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC.

#### 4.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Revisada la información enviada por la Dirección de Gestión Contractual mediante correo electrónico a 31 de marzo de 2019, la entidad cierra con un total 112 contratos por un valor de \$17.396.163.355 de los cuales 108 corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales y 11 con personas jurídicas para apoyar los diferentes procesos misionales en la Dirección General, y Direcciones de: Infraestructura, Logística, Gestión Contractual, y Oficina de Tecnología:

| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A 31 DE MARZO DE 2019 |            |                         |
|------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|
| CONCEPTO                                                   | CANTIDAD   | VALOR                   |
| Prestación de servicio Profesionales PN                    | 108        | \$10.588.619.956        |
| Prestación de servicios PJ                                 | 11         | \$ 6.807.543.399        |
| <b>TOTAL CONTRATOS 31 DE MARZO DE 2019</b>                 | <b>119</b> | <b>\$17.396.163.355</b> |

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

En los contratos de prestación de servicios profesionales, cada expediente contractual cuenta con el certificado de insuficiencia de personal de planta.

| PAGO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A 31 DE MARZO DE 2019 |                       |                       |                          |                                       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Concepto                                                         | valor pagado feb-2019 | valor pagado mar-2019 | Valor Acumulado mar-2019 | %variación respecto mes anterior 2019 |
| Servicios Profesionales                                          | 51.079.901            | 550.246.727           | 601.326.628              | 977.22%                               |
| <b>Total</b>                                                     | <b>51.079.901</b>     | <b>550.246.727</b>    | <b>601.326.628</b>       | <b>977.22%</b>                        |

Fuente: SIIF Nación ordenes pago marzo/19

A 31 de marzo de 2019 se evidenció pagos en SIIF Nación por valor de \$ 550.246.727 registra una variación del 977.22% respecto al periodo anterior, generado por pagos a 102 contratos de prestación de servicios profesionales en las diferentes dependencias de la USPEC, especialmente en Infraestructura para dar cumplimiento al objeto de la Entidad, por la insuficiencia de servidores públicos en la planta de personal de la USPEC.

## 5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

A 31 de marzo de 2019 no se evidenció pagos en SIIF Nación por concepto de publicidad y publicaciones, dando cumplimiento a la norma.

### 5.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación

A 31 de marzo de 2019 no se evidenció pagos en SIIF Nación por conceptos de actividades de divulgación, dando cumplimiento a la norma.

### 5.2 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

| CONSUMO DE PAPEL MES DE MARZO DE 2019 |                        |                        |                                  |                                        |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|
| Concepto                              | Consumo papel feb-2019 | Consumo papel mar-2019 | Acumulado consumo papel mar-2019 | % variación respecto mes anterior 2019 |
| Consumo papel resmas                  | 159                    | 192                    | 456                              | 20.75 %                                |
| <b>Total</b>                          | <b>159</b>             | <b>192</b>             | <b>456</b>                       | <b>20.75%</b>                          |

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el mes de marzo se presenta un incremento del 20.75% en el consumo de papel en las diferentes dependencias de la Entidad, respecto al mes anterior.

Durante el mes de marzo de 2019 se evidencio pago en SIIF Nación por valor \$3.379.600 por concepto de adquisición de papelería para la USPEC.

Se recomienda implementar la cultura de la política “CERO PAPEL” establecida en la directiva presidencial 004 de 2012.

### 5.3 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas

La USPEC está dando cumplimiento a la norma; de las 380 extensiones telefónicas en servicio para realizar llamadas locales a través de una troncal, nueve (9) poseen permisos para realizar llamadas nacionales y a celulares, de estas una (1) servidora de la Dirección General está autorizada para hacer llamada internacional.

### 5.4 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares

La entidad posee 13 líneas de celulares disponibles, tiene en servicio 9 líneas asignadas de acuerdo con lo establecido en la norma, 4 líneas no se están utilizando.

De acuerdo a la información suministrada por el coordinador del grupo Administrativo, las líneas de celulares están asignadas así: dos (2) a la Dirección General, tres (3) a Directores de dependencias, y tres (3) a Subdirectores, y están fuera de servicio temporal cinco (5) líneas.

| CONSUMO DE CELULARES A 31 DE MARZO DE 2019 |                                |                                |                             |                                           |
|--------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|
| Concepto                                   | consumo celulares<br>feb. 2019 | consumo celulares<br>mar. 2019 | Valor acumulado<br>mar.2019 | % variación respecto<br>mes anterior 2019 |
| Consumo de<br>celulares                    | 313.541.44                     | 281.924.29                     | 1.125.441.70                | -9.13%                                    |
| Total                                      | 313.514.44                     | 281.924.29                     | 1.125.441.70                | -9.13%                                    |

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, se presenta una disminución del -9.13% respecto del periodo anterior, debido a la no facturación de las líneas de la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirecciones de: de Construcción y Conservación Infraestructura, Administrativa, Suministro de Bienes y Seguimiento a la Infraestructura.

### 5.5 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

La entidad posee 7 vehículos de los cuales en el mes de marzo de 2019, 3 vehiculos están en uso, asignados así: Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Infraestructura y Dirección Contractual, a la Directora General le fue asignado el vehículo blindado de placas No.FON 433 por la Unidad de Protección Nacional, y mediante resolución No.1198 del 21 de diciembre de 2018 se ordena realizar el mantenimiento y suministro de combustible por la USPEC. El vehículo de placa No. BSI 578 línea Sorento modelo 2006 con destinación provisional por la D.N.E. en liquidación, se encuentra en taller de Precar desde la vigencia

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

 **MINJUSTICIA**

anterior; los vehículo de placas Nos. OCK 779 - OBH 055 - OBF 956 están en buen estado en el parqueadero del edificio Elemento torre 4 Agua.

El consumo de combustible del mes de marzo de 2019 fue de 353.9 galones, y en el mes de febrero de 2019, de 286.7galones; registra un aumento de 67.2 galones equivalente al 23.43%.

Se evidencio pagos en SIIF Nación de suministro de combustible para los vehículos de la USPEC por valor de \$2.583.709 del 1 al 24 de febrero de 2019 según orden de compra No. 35118 de 2019 de Colombia Compra Eficiente.

## 6. SERVICIOS PÚBLICOS

| PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS USPEC 31 DE MARZO 2019 |                   |                      |                      |                                        |
|-------------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------------|
| Concepto                                        | feb-19            | mar-19               | Acumulado feb-2019   | % variación respecto mes anterior 2019 |
| CODENSA                                         | 15.598.100        | 10.141.140           | 33.599.450           | -53.81%                                |
| <b>Total</b>                                    | <b>15.598.100</b> | <b>\$ 10.141.140</b> | <b>\$ 33.599.450</b> | <b>- 53.81%</b>                        |

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, se presenta un decremento del -53.81% respecto del periodo anterior, esta disminución obedece a las reclamaciones realizadas ante CODENSA, del servicio de energía de la sede de la USPEC ubicada en los pisos 12-13-14 AV calle 26 No.69-76.

A 31 de marzo de 2019 se evidenció pago en SIIF Nación por valor de \$10.141.140 correspondiente al servicio de energía de CODENSA de las facturas S684,531,532,533,534,535,536,537,538,539 correspondiente al periodo del 2019/01/14 al 2019/02/11.

No se evidencio pagos en SIIF Nación de teléfonos fijos de los pisos 12-13-14 del edificio Elemento donde funciona la sede de la USPEC.

## 7. Ley 1940 de 2018 artículo 81º Plan de Austeridad del Gasto 2019.

En el mes de marzo de 2019 no se evidenció pagos en SIIF de los literales a) - i) del artículo 81º de la ley 1940 de 2018.

## 8. Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018.

Se recomienda acatar lo establecido en la directiva presidencial.

## 9. OTRAS DISPOSICIONES

### 9.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos por conciliaciones judiciales.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

 **MINJUSTICIA**

A 31 de marzo de 2019, no se evidenció pago en SIIF Nación por el rubro de sentencias.

## 9.2 Comisiones de Servicios Tiquetes Aéreos y viáticos

De acuerdo al seguimiento realizado en el mes de marzo de 2019, se evidenciaron pagos en SIIF Nación por valor de \$31.580.506 por legalizaciones comisiones de servidores público a los diferentes establecimientos carcelarios a nivel nacional para realizar entregas de contratos y seguimientos de obra.

Se evidenciaron en el mes de marzo de 2019, 3 tiquetes sin utilizar con la empresa LATAM que posteriormente son utilizados como parte de pago para otros desplazamientos.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior.

### RECOMENDACIONES:

#### Planta de Personal

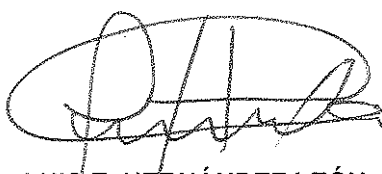
Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la planta de personal y finalizar el rediseño de la estructura de la planta de personal de acuerdo con las normas establecidas por el Gobierno, de tal forma que se garantice una planta de personal acorde a las necesidades de la USPEC y superar las condiciones que llevan a la contratación de prestación servicios profesionales para apoyar y realizar la gestión en la Entidad.

Dar cumplimiento a las normas vigentes sobre austeridad del gasto público

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior

Se recomienda racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,



**LUIS E. HERNÁNDEZ LEÓN.**  
Jefe de Control Interno (e)

Elaboró: María del Rosario Menjura - Profesional Univeristaria  
Revisó: Luis E. Hernández León

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

 **MINJUSTICIA**